INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. 4161.010.32.1.877.2026

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026

OBJETO: *"CONTRATAR OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE CONTRIBUYA A RESOLVER NECESIDADES BÁSICAS COMO TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EXTREMO (VÍCTIMAS)."*

De manera atenta, se remite la evaluación financiera y organizacional correspondiente al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **4161.010.32.1.877.2026**, cuyo objeto es: *"Contratar operador logístico para desarrollar una estrategia de atención integral que contribuya a resolver necesidades básicas como transporte, alojamiento y alimentación de las personas en situación de riesgo extremo (víctimas)"*, con presupuesto oficial estimado de **CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($416.120.821)**.

1. OFERTAS RECIBIDAS

Para el proceso en referencia se presentaron en total **dos (2)** proponentes, así:

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN RUP
1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE – FUNDESVALLE	NIT 900.192.076	23/04/2026
2	COPY MEDIOS LTDA (MECOP)	NIT 900.301.945-1	23/04/2026

2. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Para la verificación de los criterios financieros y organizacionales exigidos en el numeral **29.3** del Pliego de Condiciones Definitivo (Capacidad Financiera) y el numeral **29.3.2** (Capacidad Organizacional), el comité evaluador procedió a verificar la totalidad de las ofertas. Ambos proponentes se presentaron de forma **individual** (persona jurídica única), por lo que los indicadores se calculan directamente sobre las partidas contables reportadas en el RUP de cada uno.

Los indicadores financieros y organizacionales exigidos, con sus respectivos umbrales, son los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA	UMBRAL EXIGIDO
Índice de Liquidez	Activo Cte. / Pasivo Cte.	≥ 1,72
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 0,61

Razón de Cobertura de Intereses	Util. Oper. / Gastos Int.	≥ 1,89 o INDET.
Rentabilidad del Patrimonio	Util. Oper. / Patrimonio	≥ 0,10
Rentabilidad del Activo	Util. Oper. / Activo Total	≥ 0,04

PROPONENTE No. 1: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE – FUNDESVALLE

El proponente se presentó como persona jurídica individual. El Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el RUP fue expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 23 de abril de 2026 (código de verificación 0826AYYBCS).

El RUP presentado contiene información financiera correspondiente a **dos vigencias**: la del ejercicio 2024 (corte al 31/12/2024) con la anotación **"ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME"**, y la del ejercicio 2025 (corte al 31/12/2025) con la anotación **"ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA"**. La renovación correspondiente a la vigencia 2025 fue inscrita el 14 de abril de 2026 y publicada en el RUES en la misma fecha.

A continuación se presentan las partidas contables y los indicadores calculados con la información financiera de la vigencia 2025 (corte al 31/12/2025):

PARTIDAS CONTABLES – FUNDESVALLE – Corte 31/12/2025	
PARTIDA	**VALOR (COP)**
Activo Corriente	$383.285.734
Activo Total	$462.458.537
Pasivo Corriente	$168.946.414
Pasivo Total	$168.946.414
Patrimonio	$293.512.123
Utilidad Operacional	$225.939.161
Gastos de Intereses	$0

INDICADORES – FUNDESVALLE (Información 2025)			
INDICADOR	**UMBRAL**	**RESULTADO**	**VERIFICACIÓN**
Índice de Liquidez (≥ 1,72)	≥ 1,72	2,27	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento (≤ 0,61)	≤ 0,61	0,37	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Intereses (≥ 1,89)	≥ 1,89 o INDET.	INDETERMINADO	**CUMPLE**
Rentabilidad del Patrimonio (≥ 0,10)	≥ 0,10	0,77	**CUMPLE**
Rentabilidad del Activo (≥ 0,04)	≥ 0,04	0,49	**CUMPLE**

Si bien los indicadores financieros y organizacionales calculados con la información de la vigencia 2025 **cumplen** todos los umbrales exigidos en el Pliego de Condiciones, la información financiera con la que fueron calculados **no se encuentra en firme** a la fecha de expedición del certificado del RUP, conforme a lo dispuesto en el numeral 29.3 del Pliego de Condiciones Definitivo, que exige que el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el RUP **"debe encontrarse vigente y en firme"**.

En consecuencia, y con base en la información obrante en el certificado del RUP a la fecha de su expedición, se concluye que el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE – FUNDESVALLE NO CUMPLE** con el requisito habilitante de **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** establecido en los numerales 29.3 y 29.3.2 del Pliego de Condiciones Definitivo, dado que la información financiera de la vigencia 2025 con la que se verificaron los indicadores no ha adquirido firmeza.

PROPONENTE No. 2: COPY MEDIOS LTDA (MECOP)

El proponente se presentó como persona jurídica individual. El Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el RUP fue expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 23 de abril de 2026 (código de verificación 0826QN6RCY), con información financiera de corte al 31/12/2025. La renovación del RUP fue inscrita el 8 de abril de 2026, y a la fecha de expedición del certificado la información **ya se encuentra en firme**.

Las partidas contables y los indicadores del proponente son los siguientes:

PARTIDAS CONTABLES – COPY MEDIOS LTDA (MECOP) – Corte 31/12/2025	
PARTIDA	**VALOR (COP)**
Activo Corriente	$3.706.778.475
Activo Total	$4.493.744.073
Pasivo Corriente	$551.564.197
Pasivo Total	$551.564.197
Patrimonio	$3.942.179.876
Utilidad Operacional	$544.763.057
Gastos de Intereses	$0

INDICADORES – COPY MEDIOS LTDA (MECOP)			
INDICADOR	**UMBRAL**	**RESULTADO**	**VERIFICACIÓN**
Índice de Liquidez (≥ 1,72)	≥ 1,72	6,72	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento (≤ 0,61)	≤ 0,61	0,12	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Intereses (≥ 1,89)	≥ 1,89 o INDET.	INDETERMINADO	**CUMPLE**
Rentabilidad del Patrimonio (≥ 0,10)	≥ 0,10	0,14	**CUMPLE**
Rentabilidad del Activo (≥ 0,04)	≥ 0,04	0,12	**CUMPLE**

Verificado el Registro Único de Proponentes presentado y de acuerdo con la información contenida en él, se evidencia que el proponente **COPY MEDIOS LTDA (MECOP)** con NIT 900.301.945-1, **CUMPLE** con el requisito habilitante de **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** establecido en los numerales 29.3 y 29.3.2 del Pliego de Condiciones Definitivo.

3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR

El resultado de la evaluación preliminar financiera y organizacional correspondiente al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **4161.010.32.1.877.2026** es el siguiente:

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	EVALUACIÓN
1	FUNDESVALLE	NIT 900.192.076	NO CUMPLE
2	COPY MEDIOS LTDA (MECOP)	NIT 900.301.945-1	CUMPLE

4. SALVEDADES PARA EL COMITÉ EVALUADOR

1. La presente evaluación corresponde exclusivamente a la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional previstos en los numerales 29.3 y 29.3.2 del Pliego de Condiciones Definitivo. La verificación de la capacidad jurídica, la experiencia y los requisitos técnicos mínimos corresponde a los roles jurídico y técnico del Comité Evaluador.
2. Respecto del proponente FUNDESVALLE, se deja constancia de que el RUP presentado (expedido el 23/04/2026, código de verificación 0826AYYBCS) contiene información financiera de la vigencia 2025 (corte al 31/12/2025) que, a la fecha de expedición del certificado, consta con la anotación **"ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA"**. La renovación fue publicada en el RUES el 14 de abril de 2026, por lo que el término de diez (10) días hábiles para adquirir firmeza se cumpliría aproximadamente el 28 de abril de 2026.
3. Se informa al Comité Evaluador que el numeral 29.3 del Pliego de Condiciones establece que el RUP debe encontrarse vigente y en firme **"a la fecha de vencimiento del término del traslado del informe de evaluación"**. En consecuencia, si al momento del vencimiento de dicho traslado la información financiera de la vigencia 2025 de FUNDESVALLE ya hubiere adquirido firmeza, el Comité Evaluador —con el concepto del rol jurídico— deberá valorar si procede reconsiderar la habilitación del proponente con fundamento en dicha información, la cual, como se documentó en este informe, cumple la totalidad de los umbrales exigidos.
4. El proponente FUNDESVALLE allegó junto con su propuesta una manifestación suscrita por su representante legal (fechada el 23 de abril de 2026) en la que solicita que la entidad tenga en cuenta la información financiera de la vigencia 2025, argumentando que la renovación ya fue tramitada y que la firmeza se configuraría dentro del término del

traslado. Esta solicitud deberá ser valorada por el Comité Evaluador en conjunto con el rol jurídico.

5. La información financiera utilizada para cada proponente corresponde a la registrada en el RUP respectivo a la fecha de su expedición, conforme al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.
6. La habilitación financiera y organizacional aquí certificada se entiende sujeta a la verificación final de los demás requisitos habilitantes (capacidad jurídica, experiencia y requisitos técnicos mínimos) por parte de los roles jurídico y técnico del Comité Evaluador.

Cordialmente,

Rol Financiero